Municipalidad de Paso Barreto

RUC: 80081909-8

RESOLUCIÓN I.M. N°: 337 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON FIRMA UNIPERSONAL BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO, EN EL PROCESO LICITATORIO CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017, CON ID N° 328.961 – ADQUISICION DE MOBILIARIO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. ---

Paso Barreto, 26 de julio de 2017.

VISTO: El procedimiento de Llamado a Licitación por Contratación Directa 02/2017 – Adquisición de Mobiliario, con ID Nº: 328.961, y;

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la adjudicación y la suscripción del contrato con dicha Empresa;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., d), faculta a la Intendencia Municipal a "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo…... y el Inc., g) Ejecutar el Presupuesto Municipal".

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1): Adjudicar en el procedimiento de Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2017 – Adquisición de Mobiliario, con ID N°: 328.961, convocada por la Municipalidad de Paso Barreto, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de precios adjudicados, el dictamen de evaluación y recomendación de adjudicación, las cuales forman parte anexa de la presente resolución y concluye de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Monto Adjudicado
1	BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO	884.797 -5	55.200.000-

Son Guaraníes: Cincuenta y cinco millones doscientos mil, incluidos todos los impuestos. ----------

Art. 2) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Santiago Solano Paredes
Secretario

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente